



Aprobado en primer debate del Senado la prohibición del asbesto en Colombia

Bogotá, octubre 11 de 2017.- Por decisión unánime la Comisión VII del Senado aprobó, en primer debate, el proyecto de Ley “*Ana Cecilia Niño*”, nombrado en honor a una de las víctimas más emblemáticas del asbesto, que busca prohibir el uso de esta sustancia en Colombia, y frente al cual el Gobierno Nacional mantuvo una posición unificada con conceptos favorables de los Ministerios de Interior, Salud y Protección Social, Trabajo, y Ambiente y Desarrollo Territorial.

Hoy gracias al llamado de más de 150 mil ciudadanos que firmaron por la prohibición del Asbesto en Colombia, en el marco de la iniciativa #CausasCiudadanas, del Ministerio del Interior, se coordinó el trabajo técnico entre las carteras del gobierno y se hicieron las modificaciones necesarias al Proyecto de Ley presentado por la Senadora Nadia Blal y aprobado en primer debate.

“Celebremos que después de tantos intentos fallidos para prohibir el uso del asbesto en Colombia, los Senadores hayan escuchado el clamor de decenas de miles de ciudadanos que se ha pronunciado en las redes sociales y plataformas digitales reclamando la prohibición de esta sustancia cancerígena en Colombia. Desde el Gobierno tenemos todo el respaldo técnico y la voluntad política de los Ministros Rivera, Gaviria, Murillo, y de la Ministra Restrepo para acabar con el uso de esta fibra. Nunca antes se había logrado tener concepto positivo de todos los ministerios.” indicó el Viceministro del Interior, Luis Ernesto Gómez Londoño.

Durante la última década se han presentado 7 Proyectos de Ley enfocados a prohibir el uso de esta sustancia altamente cancerígena, pero todos han sido derrotados o retirados; es por esto que los ciudadanos apoyaron la Causa #ColombiaSinAsbesto , inscrita el 5 de julio de 2017 en la plataforma Change.org por Daniel Pineda, esposo de Ana Cecilia Niño, víctima del asbesto (Q.E.P.D) que ha alcanzando casi 45.000 firmas digitales <https://www.change.org/p/proh%C3%ADban-el-uso-del-asbesto-en-colombia-colombiasinasbesto> .Así mismo la iniciativa ha recibido 61.000 apoyos en Greenpeace.org y 38.000 y en HagamosEco.org

El Asbesto, una fibra natural barata, resistente y con propiedades térmicas únicas, utilizada por fabricantes de tejas, artículos de hormigón, cemento, yeso, autopartes para vehículos automotores, pinturas y revestimientos. Ha causado aprox. 310 muertes al año en Colombia (pero existe problema de subregistro por no diagnóstico) y 107.000 a nivel mundial, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El peligro que representa para la salud pública el contacto con el Asbesto está claramente demostrado: el mesotelioma (cáncer de pulmón no curable) y la asbestosis son enfermedades monocausales, es decir enfermedades cuya sola explicación es el contacto directo con esta fibra que además es catalogada como agente cancerígeno tipo I por la OMS.

Las enfermedades relacionadas con la exposición activa al asbesto tardan de 20 a 30 años en manifestarse y su tratamiento tiene un costo muy alto para el sistema de salud. Este material está prohibido en más de 55 países. De los 30 de los 33 que hacen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no permiten la presencia de esta sustancia; y en la región, Chile, Argentina y Ecuador han restringido o prohibido su uso.